



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 13 de septiembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°68304-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición antisépticos y desinfectantes 30 días, Solicitado por el Servicio de Farmacia del HRRG, mediante NP N°221/2024.

Que en orden Gen N°27 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1949/2024 obrante en orden gen N°29 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°188/24.

Que se invitó a las firmas: COMARSA SA C.U.I.T N°30-70708588-2, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9, INSUMED S.A.S. C.U.I.T N°30-71766125-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N°30-71564782-2, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6; cuyas invitaciones obran en orden gen N°33 del expediente de referencia.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 y EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9 en el renglón N°02, según consta en orden Gen N°71 al 74.

Que la oferta presentada en el renglón N°07, por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°77.

Que las ofertas presentadas por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9, INSUMED S. A. S. C.U.I.T N°30-71766125-3, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3; cumplen con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe en orden gen N°77

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVEMIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100 (\$11.209.256,28).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución O.P.C N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°62 /24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II ,1771/24.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°188/2024 sobre la adquisición antisépticos y desinfectantes 30 días, Solicitado por el Servicio de Farmacia del HRRG, a las firmas detalladas según anexo I, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVEMIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100(\$11.209.256,28), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2056/ 2024.-

|       |
|-------|
| HRRG  |
| D.B.M |

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I**

| PROVEEDOR   | REGLONES       | IMPORTE         |
|---|----------------|-----------------|
| EQUIPO GEMICO SA - CUIT:<br>33714920079               | 02, 04, 05, 06 | \$3.433.835,00  |
| MEDIFAR SRL - CUIT: 30718007433                       | 03, 07, 08     | \$4.177.541,28  |
| ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO<br>- CUIT: 20122845630 | 01, 09, 10, 11 | \$3.597.880,00  |
| TOTAL   |                | \$11.209.256,28 |

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°2056/2024.-

|       |
|-------|
| HRRG  |
| D.B.M |

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande